

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERMUEBLES S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE MAYO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Mayo del dos mil veinte, a las diez horas veinte minutos, comparecen en las instalaciones de la compañía, ubicada en el kilómetro 10 vía a Daule, de la ciudad de Guayaquil, Se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la empresa INVERMUEBLES S A con la asistencia de los siguientes socios Sra. LUCIA ALMERINI PIMENTEL DE LLORENTI de nacionalidad de nacionalidad peruana, debidamente representada, propietaria de una acción por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Ing. Mauricio Llorenti Almerini de nacionalidad ecuatoriano propietario de setecientas noventa y nueve acciones, iguales acumulativas e indivisibles, valor de un dólar de los Estados Unidos de América., cada una. Dando un total ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretaria Sra. Lucia Almerini Pimentel de Llorenti y como Presidente Ad-Hoc el Ing. Mauricio Italo Llorenti Almerini; Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaria forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario.

El Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria procede a leer los siguientes puntos .

- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA.

2) CONOCER, APROBAR Y RESOLVER LOS BALANCES Y ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA.

Instalada la sesión, se entra a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual se Concede la palabra al administrador, para que proceda a presenta su informe. Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad resolvió APROBAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA.

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual se concede la palabra al Gerente, para que proceda a presentar los Balances y Estados de Perdidas y Ganancias del año 2019. Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad resolvió APROBAR LOS BALANCES Y ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA, por estar acorde a las normas legales, tanto en lo que representa la Ley de Compañías, cuanto se refiere a las normas contables, todos los socios aprueban de forma unánime los Balance y Estados de Perdidas y Ganancias presentado por el Gerente de la Compañía. El Estado de Resultado y Ganancias de la Compañía, por estar de acorde a las normas legales, tanto en lo que representa a la Ley de Compañía., por estar de acorde a las normas legales, tanto en lo que representa a la Ley de Compañías cuanto se refiere a las normas contables, todos los Socios aprueban de forma unánime los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias, presentado por el Gerente de la Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, El Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación de la presente acta.



Ing. Mauricio Llorenti Almerini

Accionista – Presidente de la Junta



Sra. Lucia Almerini de Llorenti

Accionista- Gerente